
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02995-2024

BORRIANA/BURRIANA

Exp. 5214/2024

A N U N C I O

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2024, acordó aprobar inicialmente el nuevo REGLAMENTO REGULADOR DEL PROTOCOLO PARA LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN DE RIESGO DE MENORES (Niños, Niñas y Adolescentes) EN EL MUNICIPIO DE BURRIANA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el citado Reglamento se expone al público y podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección IV), por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias al mismo, entendiéndose aprobado definitivamente si no se presentara ninguna.

Asimismo, podrá consultarse el texto íntegro en el siguiente enlace al Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal:

<https://burriana.sedelectronica.es/board/97521486-f59b-11de-b600-00237da12c6a/>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Burriana, 20 de junio de 2024

El Alcalde: Jorge Monferrer Daudí